



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:10019/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
-SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

Extracto: S/SOLICITUD ADSCRIPCION A LA MUNICIPALIDAD DE
GENERAL SAN MARTIN.-

Terceros Iniciadores: MANGLUS TEODORO ADOLFO.-

DICTAMEN N°: 1 244 / 04.-

SR. SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 15, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular respecto al mismo, por lo que podrá gestionarse su dictado definitivo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

Asimismo, a los fines de un regular y eficiente funcionamiento de la Administración, resulta conveniente que las adscripciones no superen el plazo de 6 meses ergo se recomienda la adecuación del artículo en tal sentido'.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 18 FEB 2004
SMM/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-